

LUNES, 8 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2019-3059** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/2019. Expediente 106/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente número 05/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2019 por suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 1 de abril de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/3059

CVE-2019-3059